Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013**

**RESOLUCIÓN N° 103-001/13**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1, 5, 6 Y 7, Y SE DECLARA DESIERTOS LOS ÍTEMS 2, 3, Y 4 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/13 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS".**

**VISTO:** El Memorando PR/DBS/N° 2044/13, de fecha 02 de diciembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 03 de diciembre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración la Contratación Directa N° 59/13 "Adquisición de Artículos de Limpieza para el IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando PR/DPM/N° 179/13, de fecha 17 de setiembre de 2013, individualizado como expediente MEM-0059-2013-000[illegible]0, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Artículos de Limpieza para el IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1548/13, de fecha [illegible] octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido para "Adquisición de Artículos de Limpieza para el IPS", se encuentra incluido en el PAC 2013, con ID. N° 2[illegible]265, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° [illegible]3, de fecha 07 de octubre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 240 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", del Programa 1 "Gestión Administrativa Financiera" y Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1752/13, de fecha 07 de octubre de 2013, con un monto a ejecutar en el presente ejercicio de G. 25.320.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones trescientos veinte mil). Cabe mencionar que la contratación es plurianual por un monto total a [illegible] de G. 126.600.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones seiscientos mil), y afectará al Ejercicio Fiscal 2014, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 086-011/13, de fecha 17 de octubre de 2013, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 59/13 "Adquisición de Artículos de Limpieza para el IPS"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa N° 59/13 "Adquisición de Artículos de Limpieza para el IPS", y se dispuso se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de




Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1821/13, de fecha 17 de octubre de 2013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de la Contratación Directa N° 59/13 "Adquisición de Artículos de Limpieza para el IPS";

Que, por Notas de fecha 31 de octubre de 2013, fueron invitadas a participar del presente llamado las siguientes firmas: VENEZIA S.A., PROACTIF CARE S.A., ULTRA S.R.L., GLORIMAR I.C.S.A., NIC S.A.C.I. y ALFA DISTRIBUIDORA;

Que, de conformidad al Acta N° 175/13, de fecha 11 de noviembre de 2013, se procedió a la apertura de los siguientes sobres - ofertas:

1. AGRO – ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Ch[illegible] según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 154.212.500.- (Guaraníes ci[illegible] cuenta y cuatro millones doscientos doce mil quinientos), IVA incluido.
   El oferente presentó Constancia N° 1273188 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. DICOPAR S.R.L: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 610.510.450.- (Guaraníes seiscientos diez millones [illegible]inientos diez mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido.
   El oferente presentó Constancia N° 1273165 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
   Obs: El representante H[illegible]os Santos de la firma DICOPAR S.R.L., hace constar que la firma INDUCLOR S.R.L. presentó el Formulario N° 4 dirigida a otra Institución diferente al IPS.

3. HARDY S.A.E.C.A. Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 41.572.500.- (Guaraníes cuar[illegible] y un millones quinientos setenta y dos mil quinientos), IVA Incluido.
   El oferente presentó Constancia N° 1272995 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

4. AL[illegible] DISTRIBUIDORA: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 10[illegible].700.- (Guaraníes ciento dos millones novecientos setenta y un mil setecientos) IVA incluido.



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

El oferente presentó Constancia N° 1273073 de estar inscripto en el Sist a de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

5. INDUCLOR S.R.L: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 4 38.800.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos), IVA incluido.
   El oferente presenta Constancia N° 1273176 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
   Obs: La firma INDUCLOR S.R.L., presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, pero no se observa el monto.

6. SAINT PATRICK S.R.L: Según Lista de Precios ofertó oferta por un monto total de G. 91.117.500.- (Guaraníes noventa y un millones ciento diecisiete mil quinientos), IVA incluido.
   El oferente presenta Constancia N° 1273122 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

7. VILLSER COMERCIAL: Según Lista de Precios ofertó oferta por un monto total de G. 59.878.500.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos), IVA incluido.
   Obs: El monto de la oferta en letras de la firma VILLSER COMERCIAL, difiere al monto de la oferta en números de la planilla de precios.

Que, por Memorando de fecha 28 de noviembre de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 59/13 "Adquisición de Artículos de Limpieza para el IPS", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de evaluación, con la recomendación de adjudicar a la firma AGRO – ABASTO E.I.R.L., el Ítem 1 y a la firma HARDY S.A.E.C.A., los ítems 5, 6 y 7, por ser las mejores ofertas presentadas y por ajustarse a las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y Declarar Desiertos, los ítems 2, 3 y 4, en base a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su art 30°, dispone: "*...una licitación se declarará desierta mediante una resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... que no se hubiera presentado oferta alguna...*";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
.. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013**

**RESOLUCIÓN N° 103-001/13**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a las firmas Agro Abasto E.I.R.L., y Hardy S.A.E.C.A., la Contratación Directa N° 59/13 "Adquisición de Artículos de Limpieza para el IPS", conforme al siguiente detalle:

**Agro Abasto E.I.R.L.**

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Artículo | Unidad de Medida | Cantidad Solicitada | Presentación | Marca / Procedencia | Precio Unitario c/IVA | Precio Total c/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 47121701-008 | Bolsa para Residuos color negro - Unidad (Paquete x 10 bolsas) | Unidad | 3.500 | Paquete | IPP/ NACIONAL | 18.100 | 63.350.000 |
| | | | | | | | **Total G.** | **63.350.000** |

Son: G. 63.350.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones trescientos cincuenta mil), IVA Incluido.

**Hardy S.A.E.C.A.**

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Artículo | Unidad de Medida | Cantidad Solicitada | Presentación | Marca / Procedencia | Precio Unitario c/IVA | Precio Total c/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 47131811-002 | Suavizante para ropas bidones 5 a 20 litros | litro | 4.350 | litro | HARDY | 1.850 | 8.047.500 |
| 6 | 47131810-001 | Detergente líquido para ropas bidones 5 a 20 litros | litro | 3.000 | litro | HARDY | 1.800 | 5.400.000 |
| 7 | 47131803-008 | Hipoclorito de Sodio Liquido al 8% bidones 5 a 20 litros | litro | 15.000 | litro | HARDY | 1.875 | 28.125.000 |
| | | | | | | | **Total G.** | **41.572.500** |

Son: G. 41.572.500.- (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos setenta y dos mil quinientos), IVA Incluido.

**Monto Total Adjudicado Ítem 1, 5, 6 y 7 - CD N° 59/13: G. 104.922.500.- (Guaraníes ciento cuatro millones novecientos veinte y dos mil quinientos), IVA Incluido.**

2°) Declarar desiertos, los ítems 2, 3 y 4, por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.----------

**FDO:** Lic. JORGE ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. JULIO ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
**VOCALES DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**RESOLUCIÓN Nº 103-001/13**

3º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contrato respectivos y a notificar de la misma a las empresas adjudicadas y no adjudicadas, como de la presentación de los documentos para la firma de los Contratos.----------

4º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5º) Designar a la Dirección de Producción y Administración de Materiales, como Administradora de los Contratos.----------

6º) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra prestación de facturas y previo informe de recepción.----------

7º) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

**FDO:** HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. X... MELGAREJO PALACIOS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.